



**REPÚBLICA
NEGOCIOS FIDUCIARIOS**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
MALDONADO II**

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Referencia FAPMII 01/21

Compra de maquinaria y vehículos

COMUNICADO Nro. 6

Consultas realizadas



Consulta 1

Si se autoriza que la Intendencia realice los servicios durante el Periodo de Garantía, por tanto, lo haría personal de la Intendencia.

¿Qué pasa con los elementos (lubricantes, filtros etc.)?

¿Deben estar incluido dentro del precio de venta, o de eso también se haría cargo la Intendencia?

Respuesta 1

La Intendencia es quien hace las garantías de los camiones previo a intercambio de opiniones y videos con la empresa.

Con respecto a los lubricantes la Intendencia tiene una exclusividad con la línea Ancap.

Filtros deberían cotizar.